

CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

La edición N 13 del boletín Conectamef Abancay se otorga información relevante sobre la normativa vigente, comunicados y plazos de los entes rectores del Ministerio de Economía y Finanzas, actividades realizadas por nuestro centro, y cronograma de capacitaciones del mes de enero 2014.

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (083) 503051 y (01) 3115930 anexo 6390, o al correo electrónico iaspajo@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Abancay

NORMATIVA VIGENTE

23 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo Nº 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

22 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. (www.mef.gob.pe y www.minedu.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. (www.mef.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. (www.mef.gob.pe)

LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o antrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden financiarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).



NOTICIAS



TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS

Cerrando el año 2013, nuestro equipo de especialistas realizó diversas capacitaciones con el ánimo de fortalecer las competencias de las autoridades, funcionarios, usuarios, operadores y público en general, así como promover la gestión eficiente y transparente de las instituciones. Los temas tratados a largo del mes de diciembre 2013 han sido los siguientes:

- Cierre financiero, presupuestal y contable al término del ejercicio fiscal 2013 y su aplicación en el SIAF-SP
- Precisiones para el manejo de caja chica, viáticos y encargos internos y ejecución financiera de gastos

ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS

En el mes de diciembre, los especialistas de inversión pública han brindado asistencias técnicas en el Conectamef Abancay a los alcaldes y equipos de gestión de las municipalidades distritales de Santa Rosa, Vilcabamba, Tamburco, Turpay y la unidad ejecutora del gobierno regional de Abancay en el tema del FONIPREL. Asimismo, el implantador SIAF brindó asistencia técnica al equipo de gestión de la municipalidad distrital de Tamburco en el tema de cierre de ejercicio presupuestal 2013.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES *

09

TEMA : SAFOP y apertura de cuentas y registro de firmas
SEDE : Auditorio Conectamef Abancay
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

16

TEMA : Ejecución del gasto al inicio del ejercicio fiscal 2014 (módulo de proceso presupuestario)
SEDE : Auditorio Conectamef Abancay
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

17

TEMA : Difusión FONIPREL 2014
SEDE : Auditorio Conectamef Abancay
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

21

TEMA : Ley de presupuesto año fiscal 2014
SEDE : Auditorio Conectamef Abancay
HORA : 3:30 p.m. - 5:30 p.m.

23

TEMA : Ejecución del gasto al inicio del ejercicio fiscal 2014 (módulo de proceso presupuestario)
SEDE : Auditorio Conectamef Abancay
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

30

TEMA : Ejecución del gasto al inicio del ejercicio fiscal 2014 (módulo de proceso presupuestario)
SEDE : Auditorio Conectamef Abancay
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.